

IES JUAN DE HERRERA

San Lorenzo de El Escorial

**NORMAS DE
FUNCIONAMIENTO Y
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

Normas de funcionamiento del Centro

Entradas y salidas

- Se entra a las 08:25 h. La puerta principal se cierra a las 8:30h. Se sanciona con un parte (amonestación falta leve) el retraso no justificado.
- La hora de salida al recreo es a las 11:05 h y la entrada es a las 11:30 h.
- No tienen permitido salir del centro durante los recreos los alumnos de la ESO y FPB1 independientemente de su edad. Se sancionará con un parte al alumno que salga del centro sin permiso.
- Todos los alumnos salen a las 14:10 h excepto los miércoles que los alumnos de 2º, 3º tienen una 7a hora de clase hasta las 15:15
- Los miércoles durante el recreo entre 6a y 7a hora los alumnos que tienen 7a hora NO PUEDEN SALIR DEL CENTRO
- Los miércoles, los alumnos de 1ºESO que tienen ruta, deben esperar en el patio para coger la ruta a las 15:15 y NO PUEDEN SALIR DEL CENTRO

Cambios de clase

- Las clases finalizan cuando así lo indique el profesor. En cualquier caso, los alumnos no pueden salir del aula hasta que no suene el timbre. En ausencia del mismo, las clases terminarán en las horas preestablecidas en el horario, nunca antes.
- Durante los cambios de clase no se puede salir del aula, salvo que tenga que asistir a otra materia en otra aula.

Salidas de un alumno del aula durante una clase

- Ningún alumno menor de edad puede estar en el Centro sin la vigilancia o supervisión de un adulto o responsable (profesor, conserje, monitores, personal no docente)
- Cualquier alumno que sea expulsado del aula debe acudir a Jefatura de Estudios acompañado preferentemente por el delegado o subdelegado.
- Si, por el motivo que sea, no hubiera nadie en Jefatura de Estudios, avisará al alumno de su situación a una conserje.
- El alumno que por el motivo que sea, deba salir de clase, tendrá que salir con la tarjeta de autorización del profesor correspondiente.
- Si algún alumno tiene convalidada o aprobada alguna de las materias de su curso (2º bachillerato o FPGM) podrá asistir a la Biblioteca mientras el resto de sus compañeros están en clase.
- Si un alumno se encuentra indispuesto asistirá a enfermería, acompañado por otro alumno o el profesor, si la gravedad así lo requiere. Si no estuviera el enfermero se avisará a cualquier miembro del Equipo Directivo, conserjería o cualquier miembro docente o no docente del centro si la gravedad así lo exige.
- El profesor comprobará siempre, al acabar la clase, que el alumno hizo lo indicado en las situaciones anteriormente mencionadas.

Guardias

- En ausencia del profesor, en todos los niveles del centro, los alumnos esperarán a que Jefatura de Estudios o profesor de guardia les dé indicaciones.
- En la ESO y FPB los alumnos no pueden salir del Centro en ausencia del profesor correspondiente a su horario.
- En bachillerato y FPGM los alumnos, siempre bajo indicaciones de profesor de guardia o Jefatura de Estudios podrán salir del centro, siempre que no sea 2ª hora o 5ª hora. En la situación anterior los alumnos permanecerán en sus aulas con el profesor de guardia.
- Si algún profesor, esté o no de guardia, quiere bajar con los alumnos al patio, deberá solicitarlo con antelación en Jefatura de Estudios.
- En el caso que en un aula no asista un profesor, el delegado o subdelegado (o cualquier alumno en ausencia de los mismos) son los encargados de avisar en Jefatura de Estudios de la situación de ausencia de un responsable en su aula.

Uso de dispositivos electrónicos

- No está permitido el uso de móviles ni de ningún dispositivo electrónico (mp3s, auriculares, grabadoras). Excepcionalmente, y con fines didácticos y pedagógicos, el profesor podrá permitir su uso en el aula o en el Centro.
- Cuando un profesor o cualquier miembro del equipo no docente detecta el uso de un dispositivo se le solicitará su entrega y se custodiará en jefatura hasta el final de la mañana. Se podrá sancionar con un parte el uso o la pertenencia del dispositivo dentro de todo el recinto del Centro.

Uso de la Cafetería

- La cafetería se puede usar únicamente durante los recreos y excepcionalmente, con autorización del profesor responsable, durante las clases.

Uso de la Biblioteca

- La petición o devolución de libros se hará exclusivamente durante el recreo.

Uso del aula de Guardia

- Al aula de guardia solo puede asistir un alumno que antes haya pasado por Jefatura de Estudios. No se podrá mandar directamente a un alumno al aula de guardia.
- Si el aula de guardia pierde su uso o finalidad prevista se suspenderá y se cerrará siendo la toma de decisión el Equipo Directivo consensuado con el equipo docente del Centro.

Uso de baños

- El uso de los baños se realizará de forma preferente en el recreo o al principio o final de la jornada escolar. Durante las clases será el profesor el que dará autorización al alumno para ir al baño. Debe hacer entrega al alumno de la tarjeta de autorización del profesor.
- No está permitido ir al baño en el cambio o durante la clase sin autorización o conocimiento de un profesor. **En caso de emergencia el propio profesor dará aviso a conserjería o a cualquier miembro del equipo docente o directivo.**

Salida del Centro

- Los alumnos podrán salir del centro con autorización de los padres por escrito en agenda o autorización vía telefónica, cuya llamada realizará el mismo auxiliar de control. El alumno debe enseñar la autorización al auxiliar de control y siempre vendrá el tutor legal a recoger al alumno al Centro si es alumno de 1º o 2º ESO. Los alumnos de 3ºESO y superiores podrán salir sin acompañar con autorización expresa ,**vía telefónica**, de los tutores legales, siempre que las condiciones en las que se encuentre el alumno así lo permitan.
- Los auxiliares tomarán nota de fecha y hora de salida de cualquier alumno que salga en las situaciones anteriormente mencionadas.

Recepción de padres, tutores legales o cualquier otra persona ajena al Centro

- Se atenderá a cualquier persona ajena al personal del centro con cita previa, salvo excepción que permita la persona que lo va a atender, por diferentes motivos, urgencia, gravedad, etc.
- El auxiliar de control será responsable de tomar nota, fecha y hora de entrada de la persona. Si la persona se salta el control la conserje avisará con urgencia a cualquier miembro del equipo directivo indicando la situación.

Uso de del equipo informático y de proyección del aula

- Solo tiene permitido el uso del equipo electrónico del aula el profesor, salvo que el profesor, bajo su responsabilidad, se lo permita a un alumno y siempre lo utilizará en su presencia. El uso del equipo por parte de un alumno sin permiso explícito del profesor, será sancionado mediante una medida disciplinaria o correctiva por la Jefatura de Estudios.

OTRAS NORMAS

- régimen de salidas y entradas en situaciones excepcionales, que se resumen en que la ESO así como FPB permanecen el centro y en sus aulas en todo el periodo lectivo, con un profesor de guardia en caso de ausencia de profesor titular. Bachillerato y CFGM puede salir del centro en 1º, 3º, 4º y 6º horas siempre con autorización expresamente dada al efecto por Jefatura de estudios que comunicará a las conserjes esta salida.
- Los profesores de guardia recorrerán todo el centro para determinar todas las necesidades de sustitución: si son suficientes ocuparán las aulas, de ser todos necesarios avisarán en jefatura de estudios o conserjería. De no ser suficientes avisarán a jefatura de estudios para supervisar la asignación. La vigilancia de todas las zonas del centro, independientemente de lo que figure en el parte de guardia, es responsabilidad del equipo de profesores de guardia.
- El profesor de GB es un profesor de guardia, que se entenderá como tal en caso de ser necesario para vigilar a un grupo.
- Los profesores de guardia de patio ejercerán una vigilancia activa: uno de ellos controlará los accesos y flujos de alumnos, el resto se distribuirán de forma que observen todas las zonas de patio y comprueben que no hay alumnos en las zonas restringidas.
- Libre deambular de alumnos por el centro: como venimos recordando en cada ocasión que procede, cada curso observamos como el grueso de las conductas contrarias a la buena convivencia se producen en los espacios y momentos sin vigilancia: en pasillos, trasiegos, cuartos de baños, mayoritariamente entre clase y clase... Hay alumnos que salen del aula sin permiso, y otros que lo piden de modo fraudulento o poco honesto (pues se retrasan, se entretienen, usan el permiso para otros fines...). Cuidemos nuestra responsabilidad de vigilancia y no permitamos a los alumnos salir de clase sin permiso y una nota sobre ello, de forma que aquellos que pueden hacerlo cumplan su objetivo con diligencia (recado, aviso, encargo, asunto...) y los que no puedan ser controlados por el profesor de guardia o Jefatura de estudios. Insistimos en que es nuestra obligación la vigilancia y lo es intervenir para llamar la atención, amonestar, o explicar cuando estamos en los espacios comunes como los pasillos.
- Este curso se ha cancelado el AULA DE GUARDIA pues generó diversas disfuncionalidades: sobreocupación (en ocasiones había hasta 20-25 alumnos en ese aula), falta de profesor en ese espacio, descordinación...
- Vigilancia: de forma que las guardias no se ejercen para controlar alumnos expulsados, pues cada profesor ha de velar por la salvaguarda de los alumnos a su cargo a esa hora sobre los que siempre tendrá el control visual salvo permiso especial, actuación especial o misión; si el alumno es enviado a jefatura, enfermería, DUE... por cualesquiera motivos al finalizar la hora ese profesor confirmará que el alumno ha asistido al destino indicado, y el alumno asistirá siempre con nota explicativa del profesor. Insistimos en que no se puede perder la supervisión del alumno, y no se le puede expulsar del aula y dejar de ejercer su control visual y de situación.
 - De producirse recreos lluviosos o de muy adversas condiciones climáticas, los alumnos permanecerán en sus aulas y los profesores de guardia vigilarán los pasillos y zonas comunes del centro.
 - Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato y CFGM saldrán del Centro en las horas de recreo; también podrán salir del Centro en caso de ausencia de un profesor según se ha indicado con anterioridad.
 - Los patios y recreos no son espacios para profesores de guardia o clases sin profesor, salvo situaciones excepcionales y si hay conocimiento y permiso expreso de Jefatura de estudios y aviso de ubicación en conserjería.
- Normas para las actividades extraescolares y/o complementarias.